



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 12

36979/2022

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS CABA c/
EN-AFIP-LEY 20628 23966 s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de junio de 2022.- LM

Por recibidos, de conformidad con el estado de autos, corresponde proveer las presentaciones pendientes:

Proveyendo los escritos presentados por la AFIP-DGI:

Téngase presente la constancia acompañada a fin de acreditar el cumplimiento de la publicación ordenada en el punto 3) de la resolución del 24/6/2022 y hágase saber.

Concédase en los términos del art. 15 de la Ley 16.986 el recurso de apelación interpuesto contra la resolución del 24/6/2022.

Hágase saber que se procede en este acto a generar el incidente de apelación de medida cautelar n° 36979/22/1, a los fines de su elevación al Superior para el tratamiento del recurso interpuesto.

Proveyendo el escrito de la parte actora:

En atención al estado de autos y el recurso concedido ut supra, téngase presente lo denunciado para su oportunidad.

Proveyendo las restantes presentaciones:

Por presentados en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legales y electrónicos.

Hágase saber a los Dres. Federico M. Garcia Sarverry, Andrés M. Chatruc, Walter Maxwell, Sanchez Adriana, Ciro Javier Foix, Roberto Busser, Gimenez Francisco y Chialva Jorge que deberán denunciar su CUIT a los fines de proceder a la vinculación de sus IEJ en las presentes actuaciones.

Téngase presente el desistimiento formulado en fecha 28/6/2022 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

A lo solicitado por los presentantes, pasen los autos a RESOLVER.





#36716600#332678027#20220628150122143